

Acta de Grado



"COLEGIO CENAT" CENTRO DE EDUCACIÓN FORMAL, ENSEÑANZA Y APLICACIÓN AL TRABAJO "CENAT"

Inscripción S.E. 4780

DANE 311001106118

En la ciudad de Bogotá D.C; a los Dos (02) días del mes de Diciembre del año 2017 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos rector y secretaria en la rectoría del **CENTRO DE EDUCACIÓN FORMAL, ENSEÑANZA Y APLICACIÓN AL TRABAJO "CENAT"** institución aprobada hasta nueva vista en el nivel de educación media académica y autorizada por la secretaria de educación de santa fe de Bogotá D.C. para otorgar el título de bachiller en la modalidad académica según resolución No. 1474 del siete (7) de mayo del año 1999. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media académica se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Cifuentes Dimate Julio Cesar

D.I. No. 19.190.812 De Bogotá

Es fiel copia tomada del acta original general No. 127 de fecha 02/12/2017 que consta de 98 alumnos que comienza con el nombre Acevedo Vega Laura Daniela y se cierra con el nombre de Zipa Saavedra Lady Marcela.

Firmado y sellado por Lic. JOSE TIBERIO PEÑA (Rector) y ALBA DORIS MARTINEZ CASTAÑEDA (Secretaria).

Dada en Bogotá D.C; a los Dos (02) días del mes de Diciembre del año 2017

LIC. JOSE TIBERIO PEÑA

C. C. No. 19.472.059 de Bogotá

Rector

ALBA DORIS MARTINEZ CASTAÑEDA

C. C. No. 52.062.126 de Bogotá

Secretaria

Folio No. _____

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio
Centro de Educación Formal, Enseñanza y
Aplicación al Trabajo "Cenat"

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 1474 del 7 de Mayo de 1999

Confiere a:

Julio Cesar Cifuentes Dimate

D.I. No. 19.190.812 De Bogotá

El Título de:

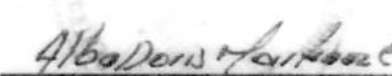
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.





Rector



Secretaria

Dado en Bogotá, D.C. a 02 de Diciembre de 2001

No requiere registro "según Decreto No. 021 del 6 de Mayo de 1994" p. 5

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO CT-039-2022 DEL 18/01/2022 SECOP II

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista JULIO CESAR CIFUENTES DIMATE identificado con C.C. 19.190.812 de Bogotá suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO CT-039-2022 SECOP II, según la siguiente descripción:

Año 2022	
Tipo de contrato:	Prestación de Servicios
Número:	CT - 039 - 2022
Valor total:	\$26.971.065
Valor en SMMVL:	26.971 SMMVL para el año 2022
Fecha de suscripción:	18/01/2022
Plazo de ejecución:	Once (11) Meses
Fecha de inicio:	18/01/2022
Fecha de terminación:	17/12/2022
Calificación:	90 de 100
Estado del contrato:	Cumplido

Que el objeto contractual es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONDUCCION Y ATENDER LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE QUE SE PRESENTEN EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA." Una vez verificado el contrato en mención, se constató que, entre el municipio y el contratista, y/o personas que este último ocupe para la ejecución del objeto de este contrato, no existió ni existirá relación ni vínculo laboral y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún emolumento distinto al valor acordado en el contrato CT - 039 - 2022 y de sus adiciones en virtud a lo dispuesto en el numeral "3" del Artículo 32 de la ley 80 de 1993.

Que las actividades realizadas durante su ejecución contractual fueron:

1. Atender las solicitudes de transporte apoyando las actividades de conducción de los vehículos del Municipio de Chía, cuando se requiera según las instrucciones del supervisor del contrato.
2. Cumplir con el aseo rutinario del vehículo, para atender el servicio asignado y realizar el desplazamiento oficial.
3. Revisar y mantener los documentos del vehículo asignado al día, tales como SOAT, Técnico Mecánica, planilla de ruta y planillas de mantenimiento mecánico preventivo y correctivo.
4. Trasladar oportunamente al personal de las distintas dependencias de la administración municipal y/o carga que se requiera según la programación de la Dirección de Servicios Administrativos y el supervisor.
5. Comunicar oportunamente las posibles fallas que se presenten en los recorridos y rutas de los vehículos en la planilla establecida, así como también de las situaciones o procedimientos de las personas y/o carga transportadas.
6. Cumplir con las normas en materia de Tránsito y transporte y demás normatividad vigente.
7. Garantizar la seguridad de las personas transportadas sin realizar maniobras peligrosas o que incurran en el deterioro injustificado del vehículo automotor.
8. Conservar la licencia de conducción vigente durante la ejecución del contrato.
9. Responder por los daños causados al vehículo asignado, que se generen por realizar maniobras peligrosas, por uso indebido del mismo.
10. Responder por el uso adecuado del vehículo que le sea asignado y garantizar su empleo únicamente para el cumplimiento del objeto contractual y su alcance.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

11. Cancelar los comparendos que le sean imputables al contratista por su culpa y/o impericia o impuestas a los vehículos dispuestos para el cumplimiento de las actividades de conducción y transporte, según los turnos asignados y el control que realice el supervisor, con las respectivas planillas.



DIANA FERNANDA RODRIGUEZ TENJO
Director Dirección de Servicios Administrativos
Supervisor Contrato CT - 039 – 2022

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

EL SUSCRITO SUPERVISOR

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

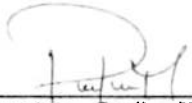
El Contratista JULIO CESAR CIFUENTES DIMATÉ, identificado con C.C: 19.190.812, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO, según la siguiente descripción:

CONTRATO:	NÚMERO 042 - 2020
FECHA DEL:	24 de Febrero de 2020
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONDUCCIÓN Y TRANSPORTE QUE SE PRESENTEN EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA"
VALOR EN PESOS:	\$23.000.000.
VALOR EN SMMLV:	26
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) meses
FECHA DE INICIO:	25 de Febrero de 2020
ADICIONES:	N/A
PRORROGAS:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
CESIONES:	N/A
FECHA DE TERMINACION:	25 de diciembre de 2020
ESTADO DEL CONTRATO:	Totalmente cumplido y ejecutado.

1. CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE PRETENDE ACREDITAR CON ESTE CONTRATO:

78111800

2. Evaluación del contratista, de acuerdo al promedio de los valores resultantes de la RE-EVALUACION. Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica: 94 EXCELENTE Constantemente supera de manera excepcional el desempeño esperado en el puesto.


Constanza Paulina Moreno Barrera
Técnico Administrativo
SUPERVISOR